

DECRETO N° **748**
TEMUCO, **12 FEB. 2026**

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la ley 18.695, Ley Orgánica de Municipalidades.
2. Las disposiciones contenidas en la ley 19880, sobre los Procedimientos Administrativos.
3. La ley 18575, Ley de Bases de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1. Que, la ciudad de Temuco se aproxima a celebrar los 150 años desde su fundación el 24 de febrero de 1881.
2. Que, Temuco se ha convertido en la ciudad con mayor proyección de crecimiento en el sur del país.
3. Que, resulta indispensable proyectar su desarrollo con una mirada de crecimiento estratégico.
4. Que, es necesario promover la participación de diversas personalidades que han contribuido significativamente al desarrollo integral de la ciudad.
5. Que, la experiencia acumulada en las personas e instituciones que han ejecutado acciones cuyo resultado se ha expresado significativamente en el desarrollo integral de Temuco, en los ámbitos académicos, empresarial, cultural, de integración, político y en general de la sociedad civil.
6. Que, es una aspiración de la administración municipal proyectar la conmemoración de los 150 años de existencia de nuestra ciudad como una tarea de "todos", de quienes, a partir de su destacada trayectoria, con diversidad de experiencias y conocimientos puedan contribuir al desarrollo de iniciativas relevantes, las que formuladas a partir de una gestión colectiva contribuyan a la definición de proyectos que singularicen la conmemoración de tan significativa fecha.
7. Que, la inclusión de personalidades tales como académicos, empresarios, políticos, representantes de la sociedad civil, ex autoridades como ex alcaldes, y ex concejales permitan una participación equilibrada y plural.
8. Que, para los efectos de contribuir al logro de los propósitos expuestos, es necesario crear una comisión ad hoc que permita definir y recomendar en los ámbitos señalados previamente un conjunto de proyectos estratégicos que consoliden a la ciudad de Temuco como la gran ciudad del sur de Chile.

DECRETO:

1. Crease una Comisión de Destacadas Personalidades, integrada por representantes de diversos ámbitos del quehacer comunal, con el objetivo de analizar y proponer iniciativas que se deberán materializar en el marco de la conmemoración de los 150 años de la Fundación de la Ciudad de Temuco.
2. La comisión estará compuesta por un mínimo de 10 personalidades y un máximo de 35, los que serán convocados directamente por el Alcalde considerando criterios que den cuenta de su experiencia, diversidad y representatividad.

3. Los miembros de la comisión ejercerán sus funciones ad honorem (a excepción del secretario ejecutivo) y su mandato tendrá una duración de 4 años, prorrogable según lo justifiquen las necesidades.
4. La comisión se reunirá mensualmente y presentará informes sobre sus avances y recomendaciones.
5. Designese un Secretario Ejecutivo, quien será nominado por el Alcalde y será responsable de convocar a las sesiones y de velar por el cumplimiento de sus objetivos.
6. Integraran la comisión:

- **Secretario ejecutivo:**

- Diego Vrasalovic Huenumilla

- **Los ex Alcaldes de Temuco**

- José García Ruminot
- Camilo Salvo Inostroza
- Rene Saffirio Espinoza
- Francisco Huenchumilla Jaramillo
- Miguel Becker Alvear
- Jaime Salinas Mansilla

- **Rectores:**

- Universidad de la Frontera: Juan Manuel Fierro Bustos
- Universidad Católica: Marcela Momberg Alarcón
- Universidad Mayor: Patricio Manque González
- Universidad Autónoma de Chile: Teodoro Rivera Neumann
- Universidad Santo Tomas : Rosemarie Junge Rabi

- **Organizaciones relevantes**

- Cámara de Comercio, Turismo y Servicios: Gustavo Valenzuela Ibáñez
- Cámara de Comercio Detallista: Claudio Muñoz Villar
- Corparaucania: Carlos Gutiérrez Olguín.
- Seremi de vivienda: Patricio Escobar Salazar.
- Cámara Chilena de la Construcción: Lorenzo Dubois Herrera.
- Vice presidenta Cosoc, María Bernarda Lozano Falcón.

Personalidades

- José Miguel García Echavarri
- German Becker Alvear
- Eduardo Abdala Abarzúa
- Nabor Urzúa Becerra
- Hernol Flores Vargas
- Miguel Ángel Solar Silva
- Arturo Pinto Zavaleta
- Andrés Salvadores Peña

- Galicia Montesinos Latorre
- Elizabeth Brand Deisler
- Romina Pérez Baena
- Dora Luz Galleguillos González

CONCEJALES:

- Presidente comisión Vivienda, desarrollo urbano, Rural y Fomento productivo: Fredy Cartes Valenzuela
- Presidente Comisión Salud, educación y Cultura: Esteban Barriga Rosales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



INME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

NIMA/JMA/

Distribución:

Dirección Asesoría Jurídica

Dirección de Control

Depto. Comunicaciones

Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

